

Ibagué, 8 de Octubre de 2024

Doctora

MANUELA GOMEZ GUACANEZ

*Directora de financiamiento promoción y desarrollo empresarial
INFIBAGUE*

Ciudad

Respetada doctora Manuela:

Anexamos a la presente propuesta de Actuar Tolima para realizar convenio Interinstitucional de Cooperación entre Infibagué y la Corporación Acción por el Tolima "Actuar Famiempresas".

Cordial saludo,



LUIS FERNANDO DIMEY BONILLA

Director Ejecutivo

Actuar Tolima



**PROPUESTA DE ACTUAR TOLIMA PARA REALIZAR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE
COOPERACION ENTRE INFIBAGUE Y LA CORPORACION ACCION POR EL TOLIMA
"ACTUAR FAMIEMPRESAS"**

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos con la Corporación Acción por el Tolima – Actuar Famiempresas para operar el Fondo "Banco del Futuro BANFUTURO" Administrado por INFIBAGUE como una cuenta especial, para el fortalecimiento Microempresarial en el Municipio de Ibagué, mediante el otorgamiento de créditos para capital de trabajo e inversión en activos fijos en las fami y microempresas de los sectores comercio, producción y servicios.

Valor aportado por Infibagué \$250.000.000

Actuar Famiempresas presenta la siguiente propuesta para el desarrollo del convenio:

1. Las colocaciones de los recursos de microcrédito se harán en la ciudad de Ibagué.
2. Para efectos de control y administración de los recursos que gire Infibagué, Actuar Famiempresas abrirá una cuenta bancaria destinada exclusivamente para dicho fin. Los recursos de esta cuenta se dispondrán para el otorgamiento de los créditos, así como para acumular los rendimientos bancarios generados por los depósitos inactivos, la recuperación del capital prestado, la recuperación del porcentaje de los intereses cobrados a los (las) fami y microempresarios (as) y todos aquellos recursos que incrementen el Fondo.
3. La tasa de interés de los créditos a colocar se estipulará por parte de la Corporación cada mes, dado que la Superfinanciera mensualmente emite los lineamientos de tasas de interés de microcrédito según lo autorizado por el Gobierno Nacional. Para efectos del presente convenio los créditos a otorgar serán bajo la modalidad de microcrédito popular urbano o rural ya sea capital de trabajo o activos fijos teniendo como base la tasa NMV (Nominal Mes Vencido) establecida por la entidad para el respectivo mes en dichas modalidades menos 160 puntos básicos para la modalidad urbana y 130 puntos básicos para la modalidad Rural.
4. Para efectos del convenio, se plantea que el Monto mínimo de crédito individual sea de un millón de Pesos Mcte (\$1.000.000), el monto máximo por operación de crédito individual sea de (\$5.000.000) y el plazo máximo sea de 18 meses sin periodo de gracia, lo cual permitirá atender un mayor número de microempresarios y un retorno y rotación adecuada de la cartera colocada.
5. Para efectos de cobertura del riesgo, los créditos que se otorguen en desarrollo de este convenio serán avalados por el Fondo Nacional de Garantías de acuerdo a la disponibilidad de cupo que posea la Corporación y las coberturas que el fondo autorice o en su defecto por el Avalista con el que cuente la entidad al momento de originar la operación. El costo del Aval estará a cargo del microempresario.

6. Actuar Famiempresas realizará el análisis y otorgamiento de créditos para el fortalecimiento de las microempresas con destino a capital de trabajo e inversión en activos fijos de los sectores de comercio, producción y servicios del Municipio de Ibagué, aplicando los parámetros establecidos en el reglamento de crédito de la Entidad; comprometiéndose a:
- Verificar el hábito de pago de los solicitantes en la Central de Riesgos.
 - Recopilar en el sitio de trabajo del solicitante, toda la información socio- económica y financiera necesaria para el otorgamiento del crédito.
 - Presentar la solicitud ante el Comité de Crédito de la institución, analizar la información y aprobar los créditos cuando hubiere lugar a ello.
 - Suscribir el pagaré con cada uno de los beneficiarios de los microcréditos y sus respectivos deudores solidarios (si aplica) cuando se dé la viabilidad a la operación crediticia.
 - Efectuar el desembolso de los créditos aprobados, previa suscripción del pagaré.
 - Adelantar los trámites necesarios para el recaudo de las cuotas de amortización y los intereses de los microcréditos desembolsados y los consignará en la cuenta bancaria destinada para éste fin.
 - Administrar los recursos del Fondo empleándolos exclusivamente para el objeto pactado.
 - Realizar al corte del 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia el castigo de los Créditos de difícil recaudo y que presenten una mora igual o mayor a 90 días con cargo al fondo de protección de cartera que se constituirá con parte de los rendimientos generados por los recursos entregados en administración. Igualmente, con cargo a dicho fondo se aplicarán los valores no cubiertos por el aval con el que se haya originado el crédito. En caso que el fondo de protección de cartera no cubra el valor del castigo y el valor no cubierto por el aval se descontara del fondo general de Infibagué.
 - Elaborar un informe mensual detallado que contemple la conciliación del total de los recursos entregados por Infibagué para ser administrados por Actuar Famiempresas, en donde se dará a conocer el valor de los créditos desembolsados, los valores recaudados producto de la amortización normal de los créditos, los rendimientos financieros generados por los recursos que permanezcan en la cuenta bancaria, los gastos bancarios generados por el uso de los recursos y la distribución de los intereses efectivamente recaudados conforme a los porcentajes que se detallan más adelante y los saldos acumulados de cada concepto.
 - Efectuar la capacitación de las personas beneficiadas con los recursos del crédito materia del convenio y con cargo al fondo establecido en este convenio que será administrado por Actuar Famiempresas.
 - Devolver a Infibagué, los saldos existentes en el Fondo, que incluirá los intereses generados por los créditos y distribuidos conforme a los porcentajes señalados más adelante, los rendimientos financieros y la cartera por recuperar a la fecha de terminación del convenio si la hubiere, excluyendo el porcentaje de intereses que le corresponde al operador financiero de acuerdo a lo pactado
7. Los intereses efectivamente recaudados por Actuar Famiempresas y provenientes de los créditos otorgados con los recursos del convenio, se distribuirán de la siguiente forma:
- ✓ El 70% a favor de Actuar Famiempresas para cubrir los costos y gastos de administración y gestión del convenio, lo cual incluirá todo el proceso de originación de los créditos, evaluación y análisis, legalización de documentos para trámites de desembolso, formalización de garantías y avales, gestión de recaudo, gestiones de recuperación de cartera y las demás relacionadas con la administración de la cartera colocada.

- 91
- ✓ 20% para reinvertir en el Fondo General de Infibagué, los cuales serán utilizados para generar nuevas colocaciones de crédito.
 - ✓ 3% para la creación de un Fondo de Capacitación destinado a fortalecer las habilidades empresariales de los microempresarios atendidos con los recursos de este convenio.
 - ✓ 7% para la Constitución de un Fondo de Protección de Cartera, para cubrir el deterioro de la cartera de difícil recaudo y que no se logre recuperar con las gestiones de cobro que adelante la entidad o a través de las coberturas contratadas con los avalistas.
8. De conformidad con la normatividad vigente que rige los programas y cartera de Microcrédito, el titular del crédito cancelará a Actuar Famiempresas el valor de la comisión Ley Mipyme en los porcentajes establecidos en dichas normas, la cual será amortizada en el plazo del crédito.
 9. Todos los créditos desembolsados tendrán seguro de vida deudores el cual está a cargo del cliente.

FUNDACION GIRASOL
NT. 900.176.268 - 7

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ibagué, 07 de Octubre de 2024

A: Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué

INFIBAGUE

Cordial saludo:

FUNDACION GIRASOL, ofrece los servicios de operador financiero para el otorgamiento de **MICROCREDITOS**, con destinación a capital de trabajo, inversión en activos fijos y libre inversión que contribuyan al fortalecimiento de las famiempresas, microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas en el municipio de Ibagué y su área de influencia.

Con la presentación de esta propuesta declaramos que:

- a) hemos leído, entendido y acepto las Condiciones Generales para la contratación del servicio.
- b) Tenemos interés en llevar a cabo el objeto de este contrato, ejecutándolo de la de la manera descrita.
- c) La información suministrada por FUNDACION GIRASOL es verdadera, completa y correcta.
- d) Aceptamos cualquier solicitud de cambios y/o modificaciones acordadas entre las partes, en aras de facilitar y promover el objeto y desarrollo de este contrato.

CARRERA 2ª No. 11-59 C. COMERCIAL LA ONCE LOCAL 102

Correo Electrónico: fundaciongirasol@hotmail.com

TEL.: 608 2544291 - 3176590128 IBAGUE -TOLIMA

FUNDACION GIRASOL

NIT. 900.176.268 - 7

Adjunto presentamos nuestra propuesta Técnica y Económica.

Cordialmente,



MARITZA ALEJANDRA VELASQUEZ PEÑA
Representante Legal

FUNDACION

GIRASOL

Semilla de progreso

Créditos - Libre Inversión - Libranza
Microcrédito - Prendario

Local 109 C.C. LA ONCE TEL. 2631607
CEL. 317 659 0128 - IBAGUÉ

CARRERA 2ª No. 11-59 C. COMERCIAL LA ONCE LOCAL 102

Correo Electrónico: fundaciongirasol@hotmail.com

TEL.: 608 2544291 - 3176590128 IBAGUE -TOLIMA

FUNDACION GIRASOL

NIT. 900.176.268 - 7

PROPUESTA TÉCNICA

Enfoque Técnico y Metodología Crediticia.

Se designará un analista especializado para la atención de los clientes clasificados como famiempresas, microempresas, pequeñas y medianas empresas.

El cliente para este producto deberá cumplir con un perfil determinado por FUNDACION GIRASOL

Iniciamos por la recepción de solicitudes de clientes potenciales, seguido del análisis de la empresa(recolección y procesamiento de la información), para presentar el caso ante el comité de crédito, finalizando con un control y cobro preventivo y si es el caso cobro de normalización, persuasivo y jurídico. para la recuperación del crédito otorgado.

Consecución de clientes potenciales.

Únicamente los remitidos por INFIBAGUE

Análisis de la empresa.

Se buscará determinar la capacidad y la voluntad de pago a través de un análisis cuantitativo y cualitativo.

El analista levantará la información financiera en el sitio del negocio, que nos brinde los datos necesarios para las tomas de decisiones(realizará el balance, estados de resultados y flujo de caja familiar)

En cuanto a la Voluntad de pago se deberá analizar su historial de pagos en entidades de crédito, pago puntual de compromisos laborales, compromisos fiscales, pago de servicios públicos, de arrendamientos, de terceros, reinversión de utilidades en el negocio.

Evaluar condiciones económicas para este sector en determinada región geográfica de acuerdo con la solicitud.

La información que el cliente potencial suministre deberá cruzarse con la apreciación directa del analista en el lugar de la empresa.

CARRERA 2ª No. 11-59 C. COMERCIAL LA ONCE LOCAL 102
Correo Electrónico: fundaciongirasol@hotmail.com
TEL.: 608 2544291 - 3176590128 IBAGUE -TOLIMA

FUNDACION GIRASOL

NIT. 900.176.268 - 7

En el caso de que la información suministrada por el cliente en relación a capacidad y voluntad de pago no sea suficiente, el crédito debe ser rechazado.

La presentación de la propuesta de financiamiento

En el comité de crédito se decide si se otorga el crédito o no y en qué condiciones. La tarea del analista de créditos consiste en elaborar la propuesta de modo que pueda presentar los datos más importantes para la toma de decisión.

- Una descripción breve del negocio, por qué motivo se solicita el crédito.
- Los datos financieros y de la unidad familiar más importantes.
- Documentación.
- Una propuesta de financiamiento, o sea, monto de crédito, plazo y cuota.

La toma de decisión positiva o negativa del comité de crédito debe ser comunicada sin demora al cliente

POLITICAS DE CREDITO

1. TODO CREDITO NUEVO O RENOVACION DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:

- Actualización de dirección de trabajo, negocio y vivienda con sus respectivos teléfonos y celulares.
- Las referencias personales y familiares siempre deben ser distintas a las anteriores y debidamente confirmadas.
- Toda carpeta para aprobación de crédito debe ir debidamente diligenciada en sus formularios (Formulario de vinculación del cliente, formato de los datos económicos, formato FNG y hoja de propuesta y aprobación de crédito)
- La hoja de propuesta ya probación del crédito antes del desembolso debe estar revisada y firmada por el Gerente, de lo contrario no se puede desembolsar el crédito.

CARRERA 2ª No. 11-59 C. COMERCIAL LA ONCE LOCAL 102

Correo Electrónico: fundaciongirasol@hotmail.com

TEL.: 608 2544291 - 3176590128 IBAGUE -TOLIMA

FUNDACION GIRASOL

NIT. 900.176.268 - 7

- Todos los datos del cliente se deben Ingresar en el sistema se haya aprobado el crédito o no para crear nuestra base de datos. No se aceptan contraseñas.
- Documentación para desembolso debe estar totalmente diligenciada con la información del cliente, firmada y huellada por este.

Analista de crédito

- ❖ Realiza la visita en la vivienda y negocio del Cliente, o realiza una sola visita en caso de que el negocio este ubicado en la misma vivienda.
- ❖ Verifica que el Cliente sea el dueño del negocio y que tenga más de seis meses de funcionamiento, solicita el registro de cámara y comercio si lo tiene, e indaga a vecinos que puedan brindar información del Cliente.
- ❖ Registra la información en el formato "Solicitud de Crédito"
- ❖ Informa al Cliente acerca de la documentación requerida y verifica que la información suministrada sea verídica.
- ❖ Solicita consulta a Datacredito.
- ❖ Procesa los datos obtenidos en la visita en el formato indicado y pasa al comité de crédito.
- ❖ Sustenta ante el comité de crédito la propuesta del nuevo crédito.
- ❖ Comunica al Cliente la decisión del comité de crédito, monto aprobado, plazo, valor cuota, fechas de pago y cuándo debe acercarse por el desembolso en caso de ser aprobado y si es denegado, comunica al Cliente la causal de rechazo de la solicitud.
- ❖ Pasa el crédito a liquidación donde la Auxiliare de operación

Créditos - Libre Inversión - Libranza
CRÉDITO DE RENOVACIÓN
Microcrédito - Prendario

Local 109 C.C. LA ONCE TEL. 2631607
CEL. 317 659 0128 - IBAGUÉ

Analista de crédito

- ❖ Saca la carpeta del Cliente del archivo con la información de la solicitud de renovación y el historial crediticio.
- ❖ Informa al Cliente si puede o no renovar el crédito de acuerdo a los criterios, de las políticas de crédito
- ❖ Visita nuevamente el negocio
- ❖ Hace firmar al Cliente la renovación de
- ❖ Verifica y actualiza la información del Cliente que ha sido recopilada en el crédito anterior de acuerdo con la política de crédito.
- ❖ Informa al Cliente acerca de la documentación requerida.

CARRERA 2ª No. 11-59 C. COMERCIAL LA ONCE LOCAL 102

Correo Electrónico: fundaciongirasol@hotmail.com

TEL.: 608 2544291 - 3176590128 IBAGUE -TOLIMA

FUNDACION GIRASOL

NIT. 900.176.268 - 7

- ❖ Procesa los datos obtenidos en la visita y los registra en el formato "Solicitud de Crédito".
- ❖ Presenta crédito al comité, donde se define su aprobación.
- ❖ Informa al Cliente el monto aprobado, plazo del crédito, valor cuota, fechas de pago y hora de desembolso en caso de ser aprobado, y si es denegado, le informa la causal de rechazo.
- ❖ Pasa el crédito a liquidación, donde las Auxiliar de operación.

Documentación

- ✓ Fotocopia ampliada al 150% del titular.
- ✓ Presolicitud de crédito.
- ✓ Consulta a central de riesgos.
- ✓ Consultas de cédulas en el sistema, lo que nos indicara si ha tenido, tiene o no relación crediticia con la Entidad, en calidad de deudor o codeudor y su historial de pagos si es el caso.

Hoja de Vida

Nombre del Profesional:	MARITZA ALEJANDRA VELASQUEZ PEÑA
Fecha de nacimiento:	27-09-1979
Último título académico	ADMINISTRADOR FINANCIERO
Dirección actual de residencia	Cll 44 A no. 5.08 casa 7 Conjunto Alta Vista

Educación:

Pregrado en ADMINISTRACION FINANCIERA, de la universidad de Ibagué

CARRERA 2ª No. 11-59 C. COMERCIAL LA ONCE LOCAL 102
Correo Electrónico: fundaciongirasol@hotmail.com
TEL.: 608 2544291 - 3176590128 IBAGUE -TOLIMA

FUNDACION GIRASOL

NIT. 900.176.268 - 7

Historia Laboral Relevante al Trabajo:

Fechas	Empleador y Cargo	Descripción de funciones
01-07-2019 hasta la fecha	MICROFINANCIERA DEL TOLIMA S.A.S.	Gerente
16-01-2010 hasta La fecha	FUNDACIÓN GIRASOL	Subgerente, Luego Gerente
01-06-2002 hasta 15-01-2010	FUNDACION MUNDO MUJER AHORA BANCO MUNDO MUJER	ANALISTA DE CREDITO (colocación y Recaudo de Cartera)

GIRASOL

PROPUESTA ECONOMICA

Condiciones Generales

Créditos - Libre Inversión - Libranza		Local 109 C.C. LA ONCE TEL. 2631607	
CAPITAL DE TRABAJO DESTINADO		CEL. 317 659 0128 - IBAGUE	
Monto Mínimo de colocación		\$ 300.000	
Monto Máximo de colocación		\$ 5.000.000	
Plazo Máximo		18 meses	

A. Desglose de costos por crédito desembolsado:

CARRERA 2ª No. 11-59 C. COMERCIAL LA ONCE LOCAL 102
 Correo Electrónico: fundaciongirasol@hotmail.com
 TEL.: 608 2544291 - 3176590128 IBAGUE -TOLIMA

FUNDACION GIRASOL

NIT. 900.176.268 - 7

INFORMACION DEL CREDITO

Componentes	Valores
Tasa Interés Actual (Autorizada por SuperSociedades)	2,750%
Comisión (Autorizada por Ley 590 de 2000)	0,605%
IVA	0,1149
Seguro de Vida Deudores	0,9316

B. Desglose descuentos en el momento del desembolso:

C.

Concepto	Valor
Micro seguro (si es Autorizado por el contratante) valor por mes	\$5.000
<u>Papelería de (\$1-\$3000.000) + IVA</u>	2%
(\$3000.001 en adelante) + IVA	1%

Nota: El valor de consulta a tlo cancela el cliente en el momento de la visita ya que para los créditos negados no será posible hacer su descuento en el desembolso.

CARRERA 2ª No. 11-59 C. COMERCIAL LA ONCE LOCAL 102

Correo Electrónico: fundaciongirasol@hotmail.com

TEL.: 608 2544291 - 3176590128 IBAGUE -TOLIMA

FUNDACION GIRASOL
NIT. 900.176.268 - 7

Valor del Microseguro por mes según el plazo de cada crédito \$ 5.000

(-) Valor cancelado a la aseguradora por Crédito \$ 2.745,44

(=) Valor en participación (FUNDACION GIRASOL-INFIBAGUE) \$ 2. 254.56

Desglose participación ingresos generados por venta Microseguros:

Concepto	
FUNDAION GIRASOL	68%
INFIBAGUE	32%

D. Desglose participación intereses generados durante los 18 meses:

Créditos - Libre Inversión - Libranza		Local 109 C.C. LA ONCE TEL. 2631607
Microcredito - Prendario		CEL. 317 659 0128
Concepto		Participación%
FUNDACION GIRASOL		68
INFIBAGUE		32

E. Capacitaciones:

CARRERA 2ª No. 11-59 C. COMERCIAL LA ONCE LOCAL 102
Correo Electrónico: fundaciongirasol@hotmail.com
TEL.: 608 2544291 - 3176590128 IBAGUE -TOLIMA

FUNDACION GIRASOL

NIT. 900.176.268 - 7

Información de contacto:

mvelasquez0927 @yahoo.com

310 307 7013



MARITZA ALEJANDRA VELASQUEZ PEÑA
Representante Legal

FUNDACION

GIRASOL

Semilla de progreso

Créditos - Libre Inversión - Libranza
Microcrédito - Prendario

Local 109 C.C. LA ONCE TEL. 2631607
CEL. 317 659 0128 - IBAGUÉ

CARRERA 2ª No. 11-59 C. COMERCIAL LA ONCE LOCAL 102

Correo Electrónico: fundaciongirasol@hotmail.com

TEL.: 608 2544291 - 3176590128 IBAGUE -TOLIMA